

Santiago, 7 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. ("Habitat"), sociedad inscrita bajo el N° 51 en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de Habitat en sesión extraordinaria de hoy acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de Habitat ubicadas en calle Marchant Pereira N°10, piso 2, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a.- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020, y del informe de los Auditores Externos;
- b.- Distribución de utilidades del ejercicio;
- c.- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- d.- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2021;
- e.- Determinación de la remuneración para el año 2021 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- f.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
- g.- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y,
- h.- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Habitat acordó permitir la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que garanticen (i) la identidad de los accionistas y apoderados, (ii) la

participación de la CMF y/o Superintendencia de Pensiones (SP) en caso que quisieran asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se efectúen. Asimismo, para el caso de que no sea posible realizar reuniones presenciales por disposición de la autoridad sanitaria (Covid 19), el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta.

En los respectivos avisos de citación a la junta y en la página web <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas>, informaremos a los accionistas y a esa Comisión, los sistemas de participación que se implementarán, garantizando así, de acuerdo a la normativa vigente, la correcta realización de la junta.

Saluda atentamente a Ud.,



Alejandro Bezanilla Mena
Gerente General

cc./ Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso